

TÉRMINOS Y CONDICIONES – PROGRAMA B2VETS

(Las adiciones incorporadas en esta versión se resaltan en azul y negrita para su fácil identificación; pueden dejarse en formato normal en la versión final de publicación.)

El presente documento regula los términos y condiciones del programa de incentivos B2VETS, administrado por PROYECTO SAI SAS, sociedad identificada con NIT 901110407-4, propietaria de la marca TRUE BLUE (en adelante, “Proyecto SAI” o “TRUE BLUE”).

La participación en el programa implica la aceptación total de estos Términos y Condiciones.

1. Objeto del programa

B2VETS es un programa de incentivos mediante el cual médicos veterinarios, clínicas veterinarias, consultorios veterinarios y demás participantes autorizados por Proyecto SAI (en adelante, el “Participante”) podrán compartir un código de referido con tutores de mascotas.

Cuando un tutor use correctamente dicho código en una compra válida de productos TRUE BLUE, el tutor podrá acceder al beneficio comercial vigente para primera compra y el Participante podrá recibir los incentivos económicos definidos por Proyecto SAI.

2. Beneficios e incentivos

Salvo modificación posterior por parte de Proyecto SAI, los incentivos del programa serán los siguientes:

- Primera compra: COP \$50.000
- Segunda compra: COP \$25.000
- Tercera compra: COP \$25.000

Adicionalmente, el Participante podrá acceder a bonos adicionales por número de clientes referidos, así:

- 10 clientes: COP \$100.000
- 30 clientes: COP \$300.000
- 50 clientes: COP \$500.000
- 100 clientes: COP \$1.000.000

El tutor referido podrá recibir, en su primera compra, el beneficio comercial vigente, actualmente correspondiente a 30% de descuento y en la segunda compra 20% de descuento.

3. Condiciones para causar el incentivo

El incentivo solo se causará cuando se cumplan de manera conjunta las siguientes condiciones:

- a) que el tutor haya utilizado correctamente el código asignado al Participante;
- b) que la compra haya sido efectivamente pagada;
- c) que la compra haya sido facturada y registrada por Proyecto SAI;
- d) que la compra no haya sido anulada, reversada, cancelada, rechazada, devuelta o cuestionada por fraude;
- e) que el Participante haya entregado de forma completa la documentación exigida por Proyecto SAI.

Proyecto SAI tendrá la facultad exclusiva de validar si una compra cumple o no las condiciones para generar incentivo.

4. Forma de pago

Los incentivos se liquidarán y pagarán mensualmente, de acuerdo con los cierres administrativos y contables de Proyecto SAI.

Para poder recibir el pago:

- si el Participante es persona natural, deberá presentar cuenta de cobro y los documentos soporte requeridos;
- si el Participante es persona jurídica, deberá presentar la factura correspondiente y los documentos soporte requeridos.

El pago se realizará únicamente mediante transferencia o consignación a la cuenta bancaria registrada por el Participante.

Proyecto SAI no estará obligado a efectuar pagos mientras existan inconsistencias documentales, tributarias, bancarias, contables, comerciales o de validación de ventas.

En caso de que el Participante no presente la cuenta de cobro, factura o los documentos soporte requeridos dentro de los tres (3) meses siguientes a la causación del incentivo, Proyecto SAI quedará facultado para entender que el Participante ha desistido del cobro correspondiente, quedando liberado de la obligación de pago sobre dicho incentivo, sin que ello genere derecho a reclamación, indemnización o compensación alguna. Lo anterior no impedirá que el Participante continúe activo en el programa ni afectará la causación de incentivos futuros, siempre que se cumplan oportunamente los requisitos documentales aquí establecidos.

5. Documentos requeridos

El Participante deberá entregar, según corresponda a su naturaleza jurídica, los documentos requeridos por Proyecto SAI para su vinculación, validación y pago.

Persona natural

- copia de la cédula de ciudadanía;
- RUT;
- certificación bancaria;
- cuenta de cobro;
- cualquier otro documento que razonablemente solicite Proyecto SAI.

Persona jurídica

- RUT;
- certificado de Cámara de Comercio vigente;
- cédula del representante legal;
- certificación bancaria;
- factura;
- cualquier otro documento que razonablemente solicite Proyecto SAI.

La falta de entrega, actualización o validez de cualquiera de estos documentos podrá suspender el registro, el código o el pago de incentivos.

6. Registro y veracidad de la información

El Participante declara que toda la información y documentación suministrada a Proyecto SAI es verdadera, completa, exacta, vigente y verificable.

Proyecto SAI podrá solicitar aclaraciones, soportes o documentos adicionales en cualquier momento, así como validar la información suministrada por los medios que considere pertinentes.

Si Proyecto SAI detecta o sospecha información falsa, inconsistente, incompleta, desactualizada, fraudulenta o de mala fe, podrá suspender o cancelar la participación en el programa, bloquear el código asignado, retener pagos pendientes y tomar las acciones legales que correspondan.

7. Suspensión, cancelación o desactivación del código

Si el código asignado al Participante no registra uso durante tres (3) meses consecutivos, Proyecto SAI podrá suspenderlo, desactivarlo o reasignarlo, sin que ello genere derecho a pago, compensación o indemnización alguna.

Proyecto SAI también podrá suspender o cancelar el código o la participación del Participante cuando evidencie, entre otros:

- uso indebido del programa;
- fraude o sospecha de fraude;
- autocompras indebidas o simuladas;
- alteración artificial de ventas;
- incumplimiento de estos términos;
- incumplimiento documental;
- actuaciones contrarias a la ley, a la buena fe o a los intereses de la marca.

8. Modificaciones a estos Términos y Condiciones

Proyecto SAI se reserva el derecho de modificar de forma unilateral estos Términos y Condiciones, así como la mecánica del programa, los montos de los incentivos, los descuentos, los requisitos, las condiciones de pago, los documentos exigidos, los criterios de validación, la permanencia del código o cualquier otro aspecto del programa.

Dichas modificaciones podrán realizarse en cualquier momento. Proyecto SAI informará los cambios por el medio que considere idóneo, y la continuidad en la participación del programa se entenderá como aceptación de las nuevas condiciones.

Será responsabilidad del Participante revisar periódicamente estos Términos y Condiciones. El uso continuo del código, la participación activa en el programa o la solicitud de pago de incentivos con posterioridad a la publicación o comunicación de cualquier modificación, se entenderá como aceptación plena de las nuevas condiciones.

9. Capacidad legal

Solo podrán participar en el programa personas naturales o jurídicas con capacidad legal para obligarse y contratar conforme a la legislación de la República de Colombia.

Cuando el Participante actúe en nombre de una persona jurídica, declara que cuenta con facultades suficientes para representarla y obligarla.

10. Limitación de responsabilidad

El Participante acepta y reconoce que Proyecto SAI no garantiza la disponibilidad permanente o ininterrumpida de herramientas, sistemas, canales de registro, consulta, validación, seguimiento o comunicación asociados al programa.

Proyecto SAI no será responsable por daños, perjuicios, pérdidas o retrasos derivados de fallas tecnológicas, errores de sistemas, interrupciones, virus, ataques informáticos, accesos no autorizados, caídas de servicios, errores humanos, eventos de fuerza mayor, caso fortuito o cualquier situación ajena a su control razonable.

Proyecto SAI podrá realizar en cualquier momento, con o sin previo aviso, mantenimientos, actualizaciones, correcciones, suspensiones, modificaciones o terminaciones parciales o totales del programa, sin que ello genere derecho a indemnización o compensación alguna.

11. Tratamiento de datos personales

Con la aceptación de estos Términos y Condiciones, el Participante autoriza de manera previa, expresa e informada a PROYECTO SAI SAS para recolectar, almacenar, usar, circular, actualizar, verificar, transmitir y, en general, tratar sus datos personales y/o corporativos para las siguientes finalidades:

- vinculación al programa B2VETS;
- validación de identidad, calidad y representación;
- creación y administración de registros internos;
- contacto, seguimiento y gestión comercial;
- validación de referidos, compras e incentivos;
- procesos administrativos, contables, tributarios y financieros;
- gestión de pagos y consignaciones;
- cumplimiento de obligaciones legales y contractuales;
- prevención de fraude, suplantación, lavado de activos, abuso del programa o cualquier conducta irregular;
- atención de consultas, peticiones, quejas o reclamos.

El Participante declara que la información suministrada es propia o que cuenta con autorización suficiente para compartirla cuando aplique.

El tratamiento de datos personales se realizará conforme a la legislación colombiana aplicable y a la Política de Tratamiento de Datos Personales de Proyecto SAI SAS. El Participante podrá ejercer sus derechos de conocimiento, actualización, rectificación y supresión en los canales dispuestos por la compañía.

En caso de que, en el marco del programa B2VETS, se llegasen a tratar datos personales de niños, niñas o adolescentes, dicho tratamiento se sujetará a la especial protección prevista en la normatividad colombiana de protección de datos personales y en la Política de Tratamiento de Datos Personales de Proyecto SAI SAS, la cual exige, entre otros requisitos, la autorización previa del representante legal del menor y el respeto de su interés superior y derechos prevalentes.

12. No existencia de vínculo laboral o societario

La participación en B2VETS no constituye relación laboral, mandato, agencia comercial, distribución, sociedad, joint venture ni representación legal entre Proyecto SAI y el Participante.

El Participante actúa de manera independiente y el reconocimiento de incentivos corresponde únicamente a un esquema comercial promocional sujeto al cumplimiento de estas condiciones.

13. Facultad de rechazo

Proyecto SAI se reserva el derecho de aceptar, rechazar, suspender o cancelar la vinculación de cualquier Participante, en cualquier momento, sin necesidad de expresar causa y sin que ello genere derecho a indemnización, compensación o reclamación.

14. Interpretación y decisión final

Cualquier validación sobre compras, uso de códigos, causación de incentivos, documentos, fraude, suspensiones o pagos será revisada y definida por Proyecto SAI, cuya decisión será la que regirá para efectos operativos del programa.

Las solicitudes, reclamos o consultas relacionadas con el programa B2VETS podrán radicarse al correo b2vets@trueblue.pet. Proyecto SAI dará respuesta dentro de un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la solicitud dentro de dicho término, se informará al Participante los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud.

15. Ley aplicable

Estos Términos y Condiciones se regirán por las leyes de la República de Colombia.

16. Aceptación

La inscripción, registro, entrega de documentos, uso del código o participación en el programa B2VETS implica la aceptación plena de estos Términos y Condiciones.